

# The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

## Despronunciamiento de Zacapu

24 September 1832

Zacapu, Michoacán

Content:

Despronunciamiento de Zacapu, 24 de septiembre de 1832

En el pueblo de Zacapu a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil ochocientos treinta y dos reunido este ayuntamiento en las casas consistoriales y compuesta de los individuos que suscriben, para deliberar franca y espontáneamente sobre los puntos más análogos a las circunstancias y teniendo a la vista los males que en general sufre la República, el estado y este partido a causa de la revolución presente: y convencido altamente de que el pronunciamiento que hizo el diecisiete de agosto próximo pasado en todas sus partes es perjudicial a la sociedad, acordó:

1°. Que desiste solemnemente del mencionado pronunciamiento que hizo por el plan de Santa Anna amenazado por las armas jaliscienses, por lo que sigue obediente a las leyes y autoridades legítimamente constituidas.

2°. Que en virtud de la invitación que le hizo esta corporación al ciudadano subprefecto José María Cierra a efecto de que compareciera a continuar constitucionalmente las funciones de su empleo lo cual no ha verificado por exponer estar amenazado con pena de la vida por los disidentes, se ofició al alcalde del año anterior ciudadano Antonio Verduusco para que venga a fungir de subprefecto según las leyes de la materia.

3°. Que de oficio, y por correo violento, se participe al supremo gobierno del estado lo acordado en la presente acta, remitiéndose en consecuencia original: así mismo que el alcalde 1°. don Pantaleón Vallejo, regidor decano don Francisco Valdez y secretario don José María Silva se hallan con las armas en la mano en las filas enemigas del buen orden.

Con lo que concluyó la sesión que firmaron los individuos del mismo ayuntamiento por ante mi el secretario de que doy fe.

José Díaz; José Zúñiga; Mariano Carrillo; Manuel Gallo; Ramón Vallejo; Urbano Guiris, secretario.

Es copia que certifico. Morelia, octubre 8 de 1832.

G. Rojas

Context:

This is a despronunciamiento, i.e., a pronunciamiento that annuls an earlier pronunciamiento launched by the same community. In this instance, the town council of Zacapu, came out and repented of having pronounced on 17 August 1832, and thus formally made it publicly known that they supported the government.

WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamentos/database/index.php?id=839>